



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Treinta y Uno de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Localidad San Cristóbal Sur
Bogotá D.C.
ACUERDO: PCSJA18-10880 DEL 31 DE ENERO DE 2018

ESTADO No. 6

FECHA ESTADO: 31 ENERO DE 2023

N.PROC.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUADERNO
2022-357	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	FINANZAUTO S.A	ALVARO MESIAS GONZALEZ	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	30/01/23	1
2022-358	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES FINAEXITO - COOPMULPRO	MARTHA LILIANA PANTOJA QUINTERO	AUTO INADMITE DEMANDA	30/01/23	1
2022-360	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	HOME TERRITORY SAS	ENELIA LOPEZ URBANO	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	30/01/23	1

N.PROC.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUADERNO
2022-362	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL DE MINIMA CUANTIA,	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	LUIS HUMBERTO AMAYA MARTHA PATRICIA MEJIA	AUTO INADMITE DEMANDA	30/01/23	1
2022-363	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	LUIS ANTONIO HERRERA UNIVIO	MARTHA LUCIA RUIZ	AUTO INADMITE DEMANDA	30/01/23	1
2022-364	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	AECSA S.A	QUIÑONEZ CACERES ROSALBA	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	30/01/23	1
2022-365	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	MARTHA LUCIA SUAREZ GONZALEZ	LUZ EYEN GALVIS CHAPARRO LUIS ARMANDO FORERO URDUY	AUTO INADMITE DEMANDA	30/01/23	1
2022-366	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	HOME BACK S.A.S	SONIA DAYAN BARON AMADO	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	30/01/23	

N.PROC.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUADERNO
2022-369	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	AECSA S.A	EDISSON STEVEN MENDEZ TAMAYO	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	30/01/23	1
2022-375	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JACQUELINE VILLALOBOS VARELA	AUTO INADMITE DEMANDA	30/01/23	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA ENUNCIADA Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.


SANDRA MILENA PINZÓN NARANJO
SECRETARIA

